



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 30 de mayo de 2002

NUM. 58

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Informe de fiscalización sobre los Ayuntamientos del área de La Valdorba, ejercicio 2000, emitido por la Cámara de Comptos ([Pág. 2](#)).
- Informe de fiscalización sobre Racionalidad económica en el área de Valdorba, emitido por la Cámara de Comptos ([Pág. 26](#)).

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre los Ayuntamientos del área de La Valdorba, ejercicio 2000, emitido por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2002, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre los Ayuntamientos del área de La Valdorba, ejercicio 2000.

Pamplona, 13 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Informe de fiscalización sobre los Ayuntamientos del área de La Valdorba, ejercicio 2000, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I.** Introducción (Pág. 2).
- II.** Objetivo (Pág. 3).
- III.** Alcance y limitaciones (Pág. 3).
- IV.** Ayuntamiento de Barásoain (Pág. 3).
 - IV.1. Opinión (Pág. 3).
 - IV.2. Estados financieros (Pág. 5).
- V.** Ayuntamiento de Garínoain (Pág. 7).
 - V.1. Opinión (Pág. 7).
 - V.2. Estados financieros (Pág. 8).
- VI.** Ayuntamiento de Leoz (Pág. 10).
 - VI.1. Opinión (Pág. 10).
 - VI.2. Estados financieros (Pág. 11).
 - VI.3. Estados financieros Orbalán S.L. (Pág. 13).
- VII.** Ayuntamiento de Olóriz (Pág. 13).
 - VII.1. Opinión (Pág. 13).
 - VII.2. Estados financieros (Pág. 14).
- VIII.** Ayuntamiento de Orísoain (Pág. 16).

VIII.1. Opinión (Pág. 16).

VIII.2. Estados financieros (Pág. 17).

IX. Ayuntamiento de Pueyo (Pág. 19).

IX.1. Opinión (Pág. 19).

IX.2. Estados financieros (Pág. 20).

X. Ayuntamiento de Unzué (Pág. 22).

XI.1. Opinión (Pág. 22).

XI.2. Estados financieros (Pág. 23).

I. INTRODUCCIÓN

El Área de Valdorba se encuentra situada en el zona central de Navarra al sur de Pamplona y al norte de Tafalla, dentro del área de influencia de ésta. Está integrada por las villas de Barásoain (518 habitantes), Garínoain (358 habitantes), Leoz (281 habitantes), Olóriz (186 habitantes), Orísoain (102 habitantes), Pueyo (332 habitantes) y Unzué (138 habitantes).

Estos municipios no constituyen una entidad administrativa propiamente dicha, pero la mayoría forman parte de un proceso de integración y colaboración por medio de la Asociación de desarrollo del Valle de la Valdorba.

Ninguno de los Ayuntamientos cuenta con organismos autónomos ni empresas locales, excepto el Ayuntamiento de Leoz, que posee una sociedad de titularidad municipal, denominada Orbalán S.L., sociedad sin ánimo de lucro de iniciativa local de empleo y protección del medio ambiente.

La mayor parte de los Ayuntamientos están integrados en las siguientes mancomunidades y consorcios:

– Asociación para el desarrollo de la Valdorba.

– Mancomunidad de Aguas y Residuos Sólidos de Mairaga

– Mancomunidad de Servicios Sociales de base de la Zona de Tafalla

Por razones de operatividad y al objeto de ofrecer una visión global del Área, se presentan en un documento único los informes de fiscalización correspondientes a las distintas entidades locales que lo conforman.

Este informe se completa con otro, en el que se analiza la racionalidad en la prestación de los distintos servicios públicos en el Valle.

II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos de los Ayuntamientos, correspondientes al ejercicio 2000.

El régimen jurídico aplicable a las entidades locales fiscalizadas está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, por el estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) El desarrollo y la ejecución de los presupuestos del ejercicio de 2000 de los Ayuntamientos.

b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c) El sometimiento de la actividad económico-financiera de los Ayuntamientos al principio de legalidad.

d) La situación financiera de los Ayuntamientos a 31 de diciembre de 2000.

III. ALCANCE Y LIMITACIONES

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los Ayuntamientos del Área de Valdorra, correspondiente al ejercicio 2000.

Los Ayuntamientos registran sus operaciones de conformidad con la Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra (Decreto Foral 273/1998). La implantación de esta instrucción en todos los Ayuntamientos se ha producido el 1 de enero de 2000, fecha de implantación obligatoria.

El trabajo realizado se ha centrado por tanto en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en el cuestionario que previamente se remitió a los Ayuntamientos.

Como limitación se indica que el insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante de los Estados de Balance, ha incidido en nuestra actuación sobre el análisis de la situación patrimonial de los Ayuntamientos.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para una mejora de la gestión de los Ayuntamientos.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante los meses de julio, septiembre y octubre de 2001.

Agradecemos al personal de los distintos Ayuntamientos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. AYUNTAMIENTO DE BARÁSOAIN

IV.1. OPINIÓN

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Barásoain correspondiente al ejercicio 2000.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV. 1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 2000 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

IV.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

El insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante del Estado de Balance al 31 de diciembre de 2000 nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2000.

IV.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria en especial:

- Incumplimiento de los plazos de aprobación del presupuesto.
- Incumplimientos del carácter limitativo de los gastos presupuestados, incluso a nivel de capítulo.

IV.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Barásoain presenta a 31 de diciembre de 2000 una situación financiera saneada, con un bajo endeudamiento siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 19,4 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 45,3 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Barásoain:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos y contabilidad desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

a) Elaborar unas Bases de ejecución que regulen el desarrollo y materialización del presupuesto.

b) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias de capital.

c) Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

d) Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas.

e) Exigir para todos los gastos, independientemente de su cuantía, un documento soporte justificativo adecuado.

f) Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

g) La Liquidaciones de derechos en concepto de enajenaciones de inversiones deben tener reflejo en:

- El inventario municipal por el registro de la baja a su valor de inventario.

- El estado del Resultado Económico por los beneficios o pérdidas extraordinarias que se produzcan como diferencia entre el precio de venta de la enajenación y su valor en el inventario.

h) Desarrollar el inventario municipal por elementos individuales, conciliándolo con el Inmovilizado del Estado de Balance-Inventario.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación saneada cuyo origen se encuentra en un bajo endeudamiento y un elevado remanente de tesorería.

IV.2. ESTADOS FINANCIEROS

IV.2.1. Liquidación del presupuesto del ejercicio de 2000

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Impuestos directos	15.170.036	15.170.036	15.538.989	93.391,20	102,43
2. Impuestos indirectos	3.000.000	3.000.000	3.815.497	22.931,60	127,18
3. Tasas y otros ingresos	2.258.320	2.258.320	2.785.407	16.740,63	123,34
4. Transferencias corrientes	18.737.729	18.737.729	18.924.175	113.736,58	101,00
5. Ingresos patrimoniales	5.768.000	5.768.000	5.833.300	35.058,84	101,13
6. Enajenación inversiones reales	5.200.000	5.200.000	8.000.000	48.080,97	153,85
7. Transferencias de capital	33.590.735	33.590.735	9.862.413	59.274,30	29,36
8. Variación de activos financieros	0	1.060.000	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
TOTAL INGRESOS	83.724.820	84.784.820	64.759.781	389.214,12	76,38

GASTOS	Presupuesto		Obligaciones reconocidas		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Remuneraciones de personal	10.415.102	11.115.102	11.829.066	71.094,12	106,42
2. Compras B. Corrientes y servicios	16.066.349	16.066.349	14.411.373	86.614,10	89,70
3. Intereses	307.596	307.596	307.596	1.848,69	100,00
4. Transferencias corrientes	1.570.741	1.570.741	600.242	3.607,53	38,21
6. Inversiones reales	55.037.425	55.397.425	17.502.043	105.189,40	31,59
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	327.607	327.607	326.607	1.962,95	99,69
TOTAL GASTOS	83.724.820	84.784.820	44.976.927	270.316,79	53,05

DIFERENCIAS	0	0	19.782.854	118.897,33	
--------------------	----------	----------	-------------------	-------------------	--

IV.2.2. Estado de balance-inventario

ACTIVO		PASIVO	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
Inmovilizado	375.829.509	Fondos Propios	421.008.640
1 Inmovilizado Material	346.334.295	1 Patrimonio y Reservas	398.725.944
2 Inmovilizado Inmaterial	392.980	2 Bienes y Derechos entregados	0
3 Infraestructuras y Bienes destinados a uso general	0	3 Resultado Económico del ejercicio	22.282.696
4 Bienes comunales	29.102.234	Deudas a largo plazo	5.955.352
5 Inmovilizado Financiero	0	4 Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	5.955.352
6 Bienes y Derechos recibidos en cesión o adscripción	0	Deudas a corto plazo	10.301.581
Circulante	61.436.064	5 Acreedores de Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	753.979
7 Deudores y Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	6.500.262	6 Acreedores del Presupuesto	9.547.602
8 Deudores del Presupuesto	15.389.471		
9 Cuentas Financieras	39.546.331		
Total Activo	437.265.573	Total Pasivo	437.265.573

IV.2.3. Estado de resultado económico.

DEBE		HABER	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
61 Gastos Personal	11.829.066	70 Ventas	2.785.407
62 Gastos Financieros	307.596	71 Renta de la propiedad y de la empresa	5.833.300
64 Trabajos, Suministros y Servicios exteriores	14.411.373	72 Tributos ligados a la producción y a la importación	15.932.280
67 Transferencias corrientes	600.242	73 Impuestos corrientes sobre la Renta y el Patrimonio	2.269.668
68 Transferencias de capital	0	76 Transferencias corrientes	18.924.175
69 Gastos calculados	0	77 Impuestos sobre el capital	1.152.538
		78 Otros ingresos	551.026
D80 Resultado corriente negativo del ejercicio	0	H80 Resultado corriente positivo del ejercicio	20.300.117
D82 Pérdidas en venta inversiones y otras pérdidas extraordinarias	0	H82 Ganancia en venta inversiones	2.000.000
D83 Pérdida en ventas de activos financieros	0	H83 Ganancia en ventas de activos financieros	0
D84 Bajas y anulaciones presupuestos cerrados	726.553	H84 Altas y prescripciones presupuestos cerrados	709.132
D89 Resultado económico negativo del ejercicio	0	H89 Resultado económico positivo del ejercicio	22.282.696

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de febrero de 2002

El Presidente: Luis Muñoz Garde

V. AYUNTAMIENTO DE GARÍNOAIN

V.1. OPINIÓN

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Garínoain correspondiente al ejercicio 2000.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

V.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 2000 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

V.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

El insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante del Estado de Balance al 31 de diciembre de 2000 nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2000.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2000 se han producido unos ingresos por enajenación de inversiones por un importe de 12.615.000 ptas. Estas enajenaciones no se han reflejado como beneficios, ni pérdidas por la enajenación de inversiones, ni han afectado a la variación del inventario durante el ejercicio.

V.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria en especial:

– Incumplimiento de los plazos de aprobación del presupuesto.

– Incumplimientos de los trámites legalmente establecidos de información y publicidad de las modificaciones presupuestarias.

– Incumplimientos del carácter limitativo de los gastos presupuestados por grupo.

V.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Garínoain presenta a 31 de diciembre de 2000 una situación financiera saneada, con un bajo endeudamiento siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 7,8 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 39,8 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Garínoain:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos y contabilidad desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

a) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias de capital.

b) Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

c) Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas:

d) Exigir para todos los gastos, independientemente de su cuantía, un documento soporte justificativo adecuado.

e) Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

f) Las liquidaciones de derechos en concepto de enajenaciones de inversiones deben tener reflejo en:

- El inventario municipal por el registro de la baja.

- El estado del Resultado Económico por el beneficio o pérdida extraordinaria que se produzca como diferencia entre el precio de venta de la enajenación y su valor en el inventario.

g) Desarrollar el inventario municipal por elementos individuales, conciliándolo con el Inmovilizado del Estado de Balance-Inventario.

h) Registrar los cobros y pagos de la liquidación del presupuesto en el ejercicio que efectivamente se producen.

• Desde un punto de vista financiero, presenta una situación saneada cuyo origen se encuentra en un bajo endeudamiento y un elevado remanente de tesorería.

V.2. ESTADOS FINANCIEROS

V.2.1. Liquidación del presupuesto del ejercicio de 2000

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Impuestos directos	5.246.250	5.246.250	5.324.140	31.998,73	101,48
2. Impuestos indirectos	5.250.000	5.250.000	5.945.845	35.735,25	113,25
3. Tasas y otros ingresos	5.160.920	5.160.920	8.552.774	51.403,21	165,72
4. Transferencias corrientes	10.274.000	10.274.000	12.042.434	72.376,49	117,21
5. Ingresos patrimoniales	6.585.880	6.585.880	6.539.825	39.305,14	99,30
6. Enajenación inversiones reales	28.500.000	28.500.000	12.615.000	75.817,68	44,26
7. Transferencias de capital	20.172.500	20.172.500	7.233.188	43.472,34	35,86
8. Variación de activos financieros	0	6.953.927	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
TOTAL INGRESOS	81.189.550	88.143.477	58.253.206	350.108,84	66,09

GASTOS	Presupuesto		Obligaciones reconocidas		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Remuneraciones de personal	6.286.017	6.286.017	6.126.197	36.819,19	97,46
2. Compras de B. corr. y sv ^{os}	12.949.947	12.949.947	11.094.855	66.681,42	85,67
3. Intereses	580.000	580.000	477.907	2.872,28	82,40
4. Transferencias corrientes	3.592.080	10.546.007	11.577.019	69.579,29	109,78
6. Inversiones reales	56.531.506	56.531.506	16.173.982	97.207,59	28,61
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	1.250.000	1.250.000	1.345.449	8.086,31	107,64
TOTAL GASTOS	81.189.550	88.143.477	46.795.409	281.246,08	53,09

DIFERENCIAS	0	0	11.457.797	68.862,76	
--------------------	----------	----------	-------------------	------------------	--

V.2.2. Estado de balance-inventario

ACTIVO		PASIVO	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
Inmovilizado	242.589.284	Fondos Propios	274.823.740
1 Inmovilizado Material	167.831.192 1	1 Patrimonio y Reservas	265.694.700
2 Inmovilizado Inmaterial	947.649 2	2 Bienes y Derechos entregados	0
3 Infraestructuras y Bienes destinados a uso general	0 3	3 Resultado Económico del ejercicio	9.129.040
4 Bienes comunales	73.810.443	Deudas a largo plazo	8.611.967
5 Inmovilizado Financiero	0	4 Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	8.611.967
6 Bienes y Derechos recibidos en cesión o adscripción	0 4	Deudas a corto plazo	6.017.610
Circulante	46.864.033	5 Acreedores de Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.366.395
7 Deudores y Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	6.259.017 5	6 Acreedores del Presupuesto	4.651.215
8 Deudores del Presupuesto	22.004.668 6		
9 Cuentas Financieras	18.564.348		
Total Activo	289.453.317	Total Pasivo	289.453.317

V.2.3. Estado de resultado económico.

DEBE		HABER	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
61 Gastos Personal	6.126.197	70 Ventas	8.552.774
62 Gastos Financieros	477.907	71 Renta de la propiedad y de la empresa	6.539.825
64 Trabajos, Suministros y Servicios exteriores	11.094.855	72 Tributos ligados a la producción y a la importación	9.710.291
67 Transferencias corrientes	11.577.019	73 Impuestos corrientes sobre la Renta y el Patrimonio	1.559.694
68 Transferencias de capital	0	76 Transferencias corrientes	12.042.434
69 Gastos calculados	0	77 Impuestos sobre el capital	0
		78 Otros ingresos	0
D80 Resultado corriente negativo del ejercicio	0	H80 Resultado corriente positivo del ejercicio	9.129.040
D82 Pérdidas en venta inversiones y otras pérdidas extraordinarias	0	H82 Ganancia en venta inversiones	0
D83 Pérdida en ventas de activos financieros	0	H83 Ganancia en ventas de activos financieros	0
D84 Bajas y anulaciones presupuestos cerrados	0	H84 Altas y prescripciones presupuestos cerrados	0
D89 Resultado económico negativo del ejercicio	0	H89 Resultado económico positivo del ejercicio	9.129.040

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de febrero de 2002.

El Presidente: Luis Muñoz Garde

VI. AYUNTAMIENTO DE LEOZ

VI.1. OPINIÓN

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Leoz correspondiente al ejercicio 2000.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

VI.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 2000 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto por algunas imputaciones presupuestarias incorrectas, si bien no influyen en la ejecución global del presupuesto.

VI.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

El insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante del Estado de Balance al 31 de diciembre de 2000 nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2000.

Adicionalmente se han detectado en el balance de la entidad de las siguientes incidencias contables:

– La Variación de activos financieros como gastos del ejercicio al concejo de Artariaín de 5 millones de pesetas, que no ha sido reintegrada al cierre del ejercicio debería constar como un activo financiero del Ayuntamiento.

– La empresa municipal Orbalan S.L. mantiene una cuenta corriente acreedora con el Ayuntamiento de Leoz con un saldo al cierre del ejercicio 2000 de 4.106.959 pesetas que no aparece como activo financiero u otro tipo de deudor en la balance del Ayuntamiento a dicha fecha.

– No se incluye importe alguno en el Inmovilizado Financiero por la participación en la empresa municipal Orbalan S.L., cuyo capital social asciende a 998.316 pesetas (6.000 €uros).

VI.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria en especial:

– Incumplimiento de los plazos de aprobación del presupuesto y su liquidación.

– Incumplimientos del carácter limitativo de los gastos presupuestados por capítulo y partidas.

– Falta de firmas del secretario-interventor en los documentos contables de gastos e ingresos.

VI.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Leoz presenta a 31 de diciembre de 2000 una situación financiera saneada, con un bajo endeudamiento siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 36,6 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 48,3 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Leoz:

• Gestiona adecuadamente sus presupuestos y contabilidad desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

a) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias de capital.

b) Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

c) Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas:

d) Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

e) Desarrollar el inventario municipal por elementos individuales, conciliándolo con el Inmovilizado del Estado de Balance-Inventario.

• Desde un punto de vista financiero, presenta una situación saneada cuyo origen se encuentra en un bajo endeudamiento y un elevado remanente de tesorería.

Como hechos posteriores a la redacción del trabajo de campo hemos de destacar dos senten-

cias de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra:

– La primera relativa a la contratación de la asesora jurídica del Ayuntamiento, estimando el recurso interpuesto y declarando que el Ayuntamiento tramite de oficio la revisión de dicha contratación.

– La segunda referida a la contratación del secretario del Ayuntamiento, estimando asimismo el recurso y declarando nulo de pleno derecho el contrato suscrito en su día.

VI.2. ESTADOS FINANCIEROS

VI.2.1. Liquidación del presupuesto del ejercicio de 2000

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Impuestos directos	25.150.000	25.150.000	26.973.527	162.114,16	107,25
2. Impuestos indirectos	6.000.000	6.000.000	21.882.740	131.517,92	364,71
3. Tasas y otros ingresos	1.117.000	1.117.000	1.342.842	8.070,64	120,22
4. Transferencias corrientes	11.100.000	11.100.000	9.641.956	57.949,32	86,86
5. Ingresos patrimoniales	12.015.000	12.015.000	11.278.469	67.784,96	93,87
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	27.000.000	27.000.000	35.419.640	212.876,32	131,18
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	31.931.401	31.931.401	0	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	114.313.401	114.313.401	106.539.174	640.313,32	93,20

GASTOS	Presupuesto		Obligaciones reconocidas		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Remuneraciones de personal	21.497.401	21.497.401	19.657.800	118.145,76	91,44
2. Compras de B. Corr. y sv ^o s	15.875.000	15.875.000	9.164.051	55.077,06	57,73
3. Intereses	1.325.000	1.325.000	270.359	1.624,89	20,40
4. Transferencias corrientes	9.216.000	9.216.000	5.379.058	32.328,79	58,37
6. Inversiones reales	59.400.000	59.400.000	39.775.935	239.058,18	66,96
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	4.500.000	4.500.000	7.000.000	42.070,85	155,56
9. Variación de pasivos financieros	2.500.000	2.500.000	2.500.000	15.025,30	100,00
TOTAL GASTOS	114.313.401	114.313.401	83.747.203	503.330,83	73,26

DIFERENCIAS	0	22.791.971	136.982,49		
--------------------	----------	-------------------	-------------------	--	--

VI.2.2. Estado de balance-inventario

ACTIVO		PASIVO	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
Inmovilizado	198.141.971	Fondos Propios	224.126.705
1 Inmovilizado Material	100.612.594	1 Patrimonio y Reservas	187.478.439
2 Inmovilizado Inmaterial	5.076.896	2 Bienes y Derechos entregados	0
3 Infraestructuras y Bienes destinados a uso general	0	3 Resultado Económico del ejercicio	36.648.266
4 Bienes comunales	92.452.481	Deudas a largo plazo	20.000.000
5 Inmovilizado Financiero	0	4 Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	20.000.000
6 Bienes y Derechos recibidos en cesión o adscripción	0	Deudas a corto plazo	11.939.173
Circulante	57.923.907	5 Acreedores de Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	5.845.855
7 Deudores y Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	6.446.308	6 Acreedores del Presupuesto	6.093.318
8 Deudores del Presupuesto	42.350.725		
9 Cuentas Financieras	12.126.874		
Total Activo	256.065.878	Total Pasivo	256.065.878

VI.2.3. Estado de resultado económico.

DEBE		HABER	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
61 Gastos Personal	19.657.800	70 Ventas	1.342.842
62 Gastos Financieros	270.359	71 Renta de la propiedad y de la empresa	11.278.469
64 Trabajos, Suministros y Servicios exteriores	9.164.051	72 Tributos ligados a la producción y a la importación	46.564.701
67 Transferencias corrientes	5.379.058	73 Impuestos corrientes sobre a Renta y el Patrimonio	2.291.566
68 Transferencias de capital	0	76 Transferencias corrientes	9.641.956
69 Gastos calculados	0	77 Impuestos sobre el capital	0
		78 Otros ingresos	0
D80 Resultado corriente negativo del ejercicio	0	H80 Resultado corriente positivo del ejercicio	36.648.266
D82 Pérdidas en venta inversiones y otras pérdidas extraordinarias	0	H82 Ganancia en venta inversiones	0
D83 Pérdida en ventas de activos financieros	0	H83 Ganancia en ventas de activos financieros	0
D84 Bajas y anulaciones presupuestos cerrados	0	H84 Altas y prescripciones presupuestos cerrados	0
D89 Resultado económico negativo del ejercicio	0	H89 Resultado económico positivo del ejercicio	36.648.266

VI.3. ESTADOS FINANCIEROS ORBALAN S.L.

VI.3.1. Balance de situación al 31 de diciembre de 2000

ACTIVO		PASIVO	
B) INMOVILIZADO	2.359.352	A) FONDOS PROPIOS	341.321
I. Gastos de Establecimiento	167.392	I. Capital suscrito	998.316
II. Inmovilizaciones inmateriales	32.111	V. Resultados negativos ej. anteriores	-1.973.724
III. Inmovilizaciones materiales	2.159.849	VI. Pérdidas y Ganancias	1.316.729
D) ACTIVO CIRCULANTE	10.673.686	D) ACREEDORES CORTO PLAZO	12.691.717
III. Existencias	4.122.552		
IV. Deudores	5.685.058		
VII. Tesorería	866.076		
TOTAL ACTIVO	13.033.038	TOTAL PASIVO	13.033.038

VI.3.2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2000

DEBE		HABER	
A) GASTOS	28.620.900	B) INGRESOS	29.937.629
1. Consumos de explotación	3.146.097	1. Ingresos de explotación	29.936.123
2. Gastos de personal	22.494.522		
3. Dotaciones para amortización	610.026		
5. Otros gastos de explotación	2.308.727		
A.I. Beneficios de explotación	1.376.751	B.I. Pérdidas de explotación	0
6. Gastos financieros y asimilados	11.528	2. Ingresos financieros	1.506
A.II. Resultados financieros positivos	0	B.II. Resultados financieros negativos	10.022
A.III. Benef. Actividades ordinarias	1.366.729	B.IV. Resultados extraordinarios negativos	50.000
12. Gastos extraordinarios	50.000		
A.V. Beneficios antes de impuestos	1.316.729		
A.VI. Beneficio del ejercicio	1.316.729		

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de febrero de 2002.

El Presidente: Luis Muñoz Garde

VII. AYUNTAMIENTO DE OLORIZ

VII.1. OPINIÓN

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Olóriz correspondiente al ejercicio 2000.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

VII.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 2000 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

VII.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

El insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante del Estado de Balance al 31 de diciembre de 2000 nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2000.

VII.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos de los plazos de aprobación del presupuesto.

VII.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Olóriz presenta a 31 de diciembre de 2000 una situación financiera saneada, con un nulo endeudamiento siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 21,0 millones de

pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 27,9 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Olóriz:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos y contabilidad desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

a) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias de capital.

b) Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

c) Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

d) Desarrollar el inventario municipal por elementos individuales, conciliándolo con el Inmovilizado del Estado de Balance-Inventario.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación saneada cuyo origen se encuentra en un nulo endeudamiento y un elevado remanente de tesorería.

VII.2. ESTADOS FINANCIEROS

VII.2.1. Liquidación del presupuesto del ejercicio de 2000

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Impuestos directos	14.329.309	14.329.309	13.107.848	78.779,75	91,48
2. Impuestos indirectos	750.000	750.000	2.234.015	13.426,70	297,87
3. Tasas y otros ingresos	225.000	225.000	5.184.393	31.158,83	2.304,17
4. Transferencias corrientes	3.762.514	3.762.514	3.886.459	23.358,09	103,29
5. Ingresos patrimoniales	460.588	460.588	497.276	2.988,69	107,97
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	2.128.769	2.128.769	248.000	1.490,51	11,65
8. Variación de activos financieros	0	6.941.104	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
TOTAL INGRESOS	21.656.180	28.597.284	25.157.991	151.202,57	87,97

GASTOS	Presupuesto		Obligaciones reconocidas		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Remuneraciones de personal	581.580	581.580	694.940	4.176,67	119,49
2. Compras B. corr. y de servicios	1.535.000	1.535.000	1.343.076	8.072,05	87,50
3. Intereses	0	0	0	0,00	
4. Transferencias corrientes	2.015.583	2.015.583	1.827.093	10.981,05	90,65
6. Inversiones reales	5.524.017	12.365.121	1.546.634	9.295,46	12,51
7. Transferencias de capital	12.000.000	12.100.000	12.100.000	72.722,46	100,00
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
TOTAL GASTOS	21.656.180	28.597.284	17.511.743	105.247,69	61,24

DIFERENCIAS	0	0	7.646.248	45.954,88
--------------------	----------	----------	------------------	------------------

VII.2.2. Estado de balance-inventario

ACTIVO		PASIVO	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
Inmovilizado	16.222.434	Fondos Propios	44.414.244
1 Inmovilizado Material	12.940.767	1 Patrimonio y Reservas	35.574.135
2 Inmovilizado Inmaterial	200.000	2 Bienes y Derechos entregados	0
3 Infraestructuras y Bienes destinados a uso general	0	3 Resultado Económico del ejercicio	8.840.109
4 Bienes comunales	3.081.667	Deudas a largo plazo	668.952
5 Inmovilizado Financiero	0	4 Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	668.952
6 Bienes y Derechos recibidos en cesión o adscripción	0	Deudas a corto plazo	232.769
Circulante	29.093.531	5 Acreedores de Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	82.383
7 Deudores y Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	362.871	6 Acreedores del Presupuesto	150.386
8 Deudores del Presupuesto	764.796		
9 Cuentas Financieras	27.965.864		
Total Activo	45.315.965	Total Pasivo	45.315.965

VII.2.3. Estado de resultado económico.

DEBE		HABER	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
61 Gastos Personal	694.940	70 Ventas	5.184.393
62 Gastos Financieros	0	71 Renta de la propiedad y de la empresa	497.276
64 Trabajos, Suministros y Servicios exteriores	1.343.076	72 Tributos ligados a la producción y a la importación	14.182.409
67 Transferencias corrientes	1.827.093	73 Impuestos corrientes sobre la Renta y el Patrimonio	1.085.971
68 Transferencias de capital	12.100.000	76 Transferencias corrientes	3.886.459
69 Gastos calculados	0	77 Impuestos sobre el capital	73.483
		78 Otros ingresos	0
D80 Resultado corriente negativo del ejercicio	0	H80 Resultado corriente positivo del ejercicio	8.944.882
D82 Pérdidas en venta inversiones y otras pérdidas extraordinarias	0	H82 Ganancia en venta inversiones	0
D83 Pérdida en ventas de activos financieros	0	H83 Ganancia en ventas de activos financieros	0
D84 Bajas y anulaciones presupuestos cerrados	104.773	H84 Altas y prescripciones presupuestos cerrados	0
D89 Resultado económico negativo del ejercicio	0	H89 Resultado económico positivo del ejercicio	8.840.109

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de febrero de 2002.

El Presidente: Luis Muñoz Garde

VIII. AYUNTAMIENTO DE ORISOAIN**VIII.1. OPINIÓN**

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Orísoain correspondiente al ejercicio 2000.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

VIII.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 2000 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

VIII.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

El insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante del Estado de Balance al 31 de diciembre de 2000 nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2000.

VIII.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos de los plazos de aprobación del presupuesto.

VIII.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Orisoain presenta a 31 de diciembre de 2000 una situación financiera saneada, con un nulo endeudamiento siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 3,1 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 4,1 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Orisoain:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos y contabilidad desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

a) Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

b) Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e

inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas:

c) Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

d) Desarrollar el inventario municipal por elementos individuales, conciliándolo con el Inmovilizado del Estado de Balance-Inventario.

e) Registrar los cobros y pagos de la liquidación del presupuesto en el ejercicio que efectivamente se producen.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación saneada cuyo origen se encuentra en un nulo endeudamiento y un remanente de tesorería.

VIII.2. ESTADOS FINANCIEROS**VIII.2.1. Liquidación del presupuesto del ejercicio de 2000**

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Impuestos directos	1.671.000	1.671.000	1.680.455	10.099,74	100,57
2. Impuestos indirectos	200.000	200.000	42.257	253,97	21,13
3. Tasas y otros ingresos	1.865.000	1.865.000	1.431.523	8.603,63	76,76
4. Transferencias corrientes	2.585.000	2.585.000	2.550.469	15.328,63	98,66
5. Ingresos patrimoniales	989.490	989.490	973.845	5.852,93	98,42
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	940.000	940.000	1.323.538	7.954,62	140,80
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
TOTAL INGRESOS	8.250.490	8.250.490	8.002.087	48.093,52	96,99

GASTOS	Presupuesto		Obligaciones reconocidas		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Remuneraciones de personal	1.474.243	1.474.243	1.407.884	8.461,55	95,50
2. Compras B. corr. y sv's.	1.514.802	1.514.802	965.831	5.804,76	63,76
3. Intereses	0	0	0	0,00	
4. Transferencias corrientes	1.875.000	1.875.000	1.222.162	7.345,34	65,18
6. Inversiones reales	3.386.445	3.386.445	3.519.894	21.154,99	103,94
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
TOTAL GASTOS	8.250.490	8.250.490	7.115.771	42.766,64	86,25

DIFERENCIAS	0	0	886.316	5.326,88	
-------------	---	---	---------	----------	--

VIII.2.2. Estado de balance-inventario

ACTIVO		PASIVO	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
Inmovilizado	41.071.068	Fondos Propios	45.197.509
1 Inmovilizado Material	31.118.687	1 Patrimonio y Reservas	42.114.837
2 Inmovilizado Inmaterial	1.181.346	2 Bienes y Derechos entregados	0
3 Infraestructuras y Bienes destinados a uso general	0	3 Resultado Económico del ejercicio	3.082.672
4 Bienes comunales	8.771.035	Deudas a largo plazo	0
5 Inmovilizado Financiero	0	4 Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	0
6 Bienes y Derechos recibidos en cesión o adscripción	0	Deudas a corto plazo	1.999.476
Circulante	6.125.917	5 Acreedores de Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	160.131
7 Deudores y Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	199.322	6 Acreedores del Presupuesto	1.839.345
8 Deudores del Presupuesto	803.552		
9 Cuentas Financieras	5.123.043		
Total Activo	47.196.985	Total Pasivo	47.196.985

VIII.2.3. Estado de resultado económico.

DEBE		HABER	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
61 Gastos Personal	1.407.884	70 Ventas	1.431.523
62 Gastos Financieros	0	71 Renta de la propiedad y de la empresa	973.845
64 Trabajos, Suministros y Servicios exteriores	965.831	72 Tributos ligados a la producción y a la importación	1.358.308
67 Transferencias corrientes	1.222.162	73 Impuestos corrientes sobre la Renta y el Patrimonio	364.404
68 Transferencias de capital	0	76 Transferencias corrientes	2.550.469
69 Gastos calculados	0	77 Impuestos sobre el capital	0
		78 Otros ingresos	0
D80 Resultado corriente negativo del ejercicio	0	H80 Resultado corriente positivo del ejercicio	3.082.672
D82 Pérdidas en venta inversiones y otras pérdidas extraordinarias	0	H82 Ganancia en venta inversiones	0
D83 Pérdida en ventas de activos financieros	0	H83 Ganancia en ventas de activos financieros	0
D84 Bajas y anulaciones presupuestos cerrados	0	H84 Altas y prescripciones presupuestos cerrados	0
D89 Resultado económico negativo del ejercicio	0	H89 Resultado económico positivo del ejercicio	3.082.672

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de febrero de 2002.

El Presidente: Luis Muñoz Garde

IX. AYUNTAMIENTO DE PUEYO**IX.1. OPINIÓN**

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Pueyo correspondiente al ejercicio 2000.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IX.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 2000 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

IX.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

El insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante del Estado de Balance al 31 de diciembre de 2000 nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2000.

IX.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan cier-

tos incumplimientos de los plazos de aprobación del presupuesto.

IX.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Pueyo presenta a 31 de diciembre de 2000 una situación financiera marcada por un nivel de endeudamiento medio, siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 7,5 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 8,2 millones de pesetas.

Es importante destacar el déficit presupuestario del ejercicio 2000, que asciende a 11,6 millones de pesetas, lo que ha provocado un deterioro financiero del Ayuntamiento. Este déficit se genera, básicamente, en el capítulo de inversiones. Las partidas más significativas de este epígrafe se encuentran en gran medida afectadas por financiación de transferencias de capital (subvenciones recibidas y cuotas de urbanización) por lo que el déficit que se genera se debe en cierta medida a la imputación temporal de estas partidas de ingresos.

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Pueyo:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos y contabilidad desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

a) Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e

inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas:

b) Exigir para todos los gastos, independientemente de su cuantía, un documento soporte justificativo adecuado.

c) Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

d) Las liquidaciones de derechos en concepto de enajenaciones de inversiones deben tener reflejo en:

– El inventario municipal por el registro de la baja a su importe de registro.

– El estado del Resultado Económico por el beneficio o pérdida extraordinaria que se produzca como diferencia entre el precio de venta de la enajenación y su valor en el inventario.

e) Desarrollar el inventario municipal por elementos individuales, conciliándolo con el Inmovilizado del Estado de Balance-Inventario.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación aceptable cuyo origen se encuentra en un nivel medio de endeudamiento y un remanente de tesorería suficiente.

IX.2. ESTADOS FINANCIEROS

IX.2.1. Liquidación del presupuesto del ejercicio de 2000

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% Ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	9.837.999	9.837.999	9.270.243	55.715,28	94,23
2. Impuestos indirectos	1.500.000	1.500.000	1.097.437	6.595,73	73,16
3. Tasas y otros ingresos	1.907.920	1.907.920	2.091.094	12.567,73	109,60
4. Transferencias corrientes	10.355.819	10.355.819	10.846.485	65.188,69	104,74
5. Ingresos patrimoniales	6.226.492	6.226.492	5.901.230	35.467,11	94,78
6. Enajenación inversiones reales	660.000	660.000	397.178	2.387,09	60,18
7. Transferencias de capital	20.162.999	20.162.999	15.921.922	95.692,68	78,97
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	14.513.987	14.513.987	0	0,00	
TOTAL INGRESOS	65.165.216	65.165.216	45.525.589	273.614,31	69,86

GASTOS	Presupuesto		Obligaciones reconocidas		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Remuneraciones de personal	11.406.531	11.406.531	11.257.622	67.659,67	98,69
2. Compras B. corr. y sv ^{os} .	11.048.912	11.048.912	8.517.232	51.189,60	77,09
3. Intereses	1.322.280	1.322.280	647.873	3.893,80	49,00
4.- Transferencias corrientes	2.125.369	2.125.369	1.292.464	7.767,87	60,81
6.- Inversiones reales	37.658.252	37.658.252	33.853.390	203.462,97	89,90
7.- Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8.- Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9.- Variación de pasivos financieros	1.603.872	1.603.872	1.603.872	9.639,46	100,00
TOTAL GASTOS	65.165.216	65.165.216	57.172.453	343.613,37	87,73

DIFERENCIAS	0	0	-11.646.864	-69.999,06	
-------------	---	---	-------------	------------	--

IX.2.2. Estado de balance-inventario

ACTIVO		PASIVO	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
Inmovilizado	263.999.972	Fondos Propios	261.326.772
1 Inmovilizado Material	176.740.999	1 Patrimonio y Reservas	242.767.929
2 Inmovilizado Inmaterial	3.290.979	2 Bienes y Derechos entregados	0
3 Infraestructuras y Bienes destinados a uso general	49.452.828	3 Resultado Económico del ejercicio	18.558.843
4 Bienes comunales	34.515.166		
5 Inmovilizado Financiero	0	Deudas a largo plazo	12.830.976
6 Bienes y Derechos recibidos en cesión o adscripción	0	4 Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	12.830.976
Circulante	15.251.428	Deudas a corto plazo	5.093.652
7 Deudores y Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	2.030.893	5 Acreedores de Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	508.431
8 Deudores del Presupuesto	7.214.563	6 Acreedores del Presupuesto	4.585.221
9 Cuentas Financieras	6.005.972		
Total Activo	279.251.400	Total Pasivo	279.251.400

IX.2.3. Estado de resultado económico.

DEBE		HABER	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
61 Gastos Personal	11.257.622	70 Ventas	2.091.094
62 Gastos Financieros	647.873	71 Renta de la propiedad y de la empresa	5.901.230
64 Trabajos, Suministros y Servicios exteriores	8.517.232	72 Tributos ligados a la producción y a la importación	8.733.830
67 Transferencias corrientes	1.292.464	73 Impuestos corrientes sobre la Renta y el Patrimonio	1.633.850
68 Transferencias de capital	0	76 Transferencias corrientes	10.846.485
69 Gastos calculados	0	77 Impuestos sobre el capital	0
		78 Otros ingresos	3.598.583
D80 Resultado corriente negativo del ejercicio	0	H80 Resultado corriente positivo del ejercicio	11.089.881
D82 Pérdidas en venta inversiones y otras pérdidas extraordinarias	0	H82 Ganancia en venta inversiones	0
D83 Pérdida en ventas de activos financieros	0	H83 Ganancia en ventas de activos financieros	0
D84 Bajas y anulaciones presupuestos cerrados	994.318	H84 Altas y prescripciones presupuestos cerrados	8.463.280
D89 Resultado económico negativo del ejercicio	0	H89 Resultado económico positivo del ejercicio	18.558.843

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de febrero de 2002.

El Presidente: Luis Muñoz Garde

X. AYUNTAMIENTO DE UNZUÉ**X.1. OPINIÓN**

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Unzué correspondiente al ejercicio 2000.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

X.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 2000 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

X.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

El insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante del Estado de Balance al 31 de diciembre de 2000 nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2000.

X.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria en especial:

– Incumplimiento de los plazos de aprobación del presupuesto y su liquidación.

– Incumplimientos en los procedimientos seguidos para la aprobación de las modificaciones presupuestarias.

X.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Unzué presenta a 31 de diciembre de 2000 una situación financiera saneada, con un endeudamiento moderado siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 16,3 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 47,9 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Unzué:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos y contabilidad desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

a) Establecer los procedimientos necesarios para la aprobación de las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

b) Establecer los procesos de información necesarios para el seguimiento de los gastos e inversiones con financiación afectada por subvenciones recibidas.

c) Aprobar los roldes y los tipos de gravámenes de los conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el periodo voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

d) Desarrollar el inventario municipal por elementos individuales, conciliándolo con el Inmovilizado del Estado de Balance-Inventario.

e) Registrar los cobros y pagos de la liquidación del presupuesto en el ejercicio que efectivamente se producen.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación saneada cuyo origen se encuentra en un endeudamiento moderado y un remanente de tesorería significativo.

XI.2. ESTADOS FINANCIEROS

X.2.1. Liquidación del presupuesto del ejercicio de 2000

INGRESOS	Presupuesto		Derechos liquidados		% Ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	4.319.200	4.319.200	9.828.714	59.071,76	227,56
2. Impuestos indirectos	200.000	200.000	667.237	4.010,18	333,62
3. Tasas y otros ingresos	886.000	886.000	689.086	4.141,49	77,77
4. Transferencias corrientes	3.984.000	3.984.000	4.545.339	27.318,04	114,09
5. Ingresos patrimoniales	9.916.000	9.916.000	9.732.072	58.490,93	98,15
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	5.941.540	5.941.540	2.046.380	12.298,99	34,44
8. Variación de activos financieros	0	4.200.000	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
TOTAL INGRESOS	25.246.740	29.446.740	27.508.828	165.331,39	93,42

GASTOS	Presupuesto		Obligaciones reconocidas		%
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	Ejecución
1. Remuneraciones de personal	2.388.425	2.388.425	2.034.173	12.225,63	85,17
2. Compras B. corr. Sv's	4.249.131	4.249.131	3.406.736	20.474,90	80,17
3. Intereses	800.000	800.000	781.666	4.697,91	97,71
4. Transferencias corrientes	975.000	3.475.000	2.033.556	12.221,92	58,52
6. Inversiones reales	15.934.184	16.634.184	7.871.052	47.305,98	47,32
7. Transferencias de capital	0	1.000.000	631.000	3.792,39	63,10
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	900.000	900.000	953.276	5.729,30	105,92
TOTAL GASTOS	25.246.740	29.446.740	17.711.459	106.448,03	60,15

DIFERENCIAS	0	0	-11.646.864	-69.999,06	
-------------	---	---	-------------	------------	--

X.2.2. Estado de balance-inventario

ACTIVO		PASIVO	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
Inmovilizado	190.697.854	Fondos Propios	225.580.759
1 Inmovilizado Material	164.025.627	1 Inmovilizado Material	164.025.627
2 Inmovilizado Inmaterial	2.099.200	2 Inmovilizado Inmaterial	2.099.200
3 Infraestructuras y Bienes destinados a uso general	0	3 Infraestructuras y Bienes destinados a uso general	0
4 Bienes comunales	24.573.027	4 Bienes comunales	24.573.027
5 Inmovilizado Financiero	0	5 Inmovilizado Financiero	0
6 Bienes y Derechos recibidos en cesión o adscripción	0	6 Bienes y Derechos recibidos en cesión o adscripción	0
Circulante	48.901.578	Circulante	48.901.578
7 Deudores y Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	491.662	7 Deudores y Presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	491.662
8 Deudores del Presupuesto	2.333.898	8 Deudores del Presupuesto	2.333.898
9 Cuentas Financieras	46.076.018	9 Cuentas Financieras	46.076.018
Total Activo	239.599.432	Total Activo	239.599.432

IX.2.3. Estado de resultado económico.

DEBE		HABER	
Descripción	Cierre ejercicio	Descripción	Cierre ejercicio
61 Gastos Personal	2.034.173	70 Ventas	689.086
62 Gastos Financieros	781.666	71 Renta de la propiedad y de la empresa	9.732.072
64 Trabajos, Suministros y Servicios exteriores	3.406.736	72 Tributos ligados a la producción y a la importación	9.568.204
67 Transferencias corrientes	2.033.556	73 Impuestos corrientes sobre la Renta y el Patrimonio	927.747
68 Transferencias de capital	631.000	76 Transferencias corrientes	4.545.339
69 Gastos calculados	0	77 Impuestos sobre el capital	0
		78 Otros ingresos	0
D80 Resultado corriente negativo del ejercicio	0	H80 Resultado corriente positivo del ejercicio	16.575.317
D82 Pérdidas en venta inversiones y otras pérdidas extraordinarias	0	H82 Ganancia en venta inversiones	0
D83 Pérdida en ventas de activos financieros	0	H83 Ganancia en ventas de activos financieros	0
D84 Bajas y anulaciones presupuestos cerrados	0	H84 Altas y prescripciones presupuestos cerrados	0
D89 Resultado económico negativo del ejercicio	0	H89 Resultado económico positivo del ejercicio	16.575.317

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Javier Sesma Masa, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de febrero de 2002.

El Presidente: Luis Muñoz Garde

Informe de fiscalización sobre Racionalidad económica en el área de Valdorba, emitido por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2002, acordó ordenar la publicación del informe de fiscalización, emitido por la Cámara de Comptos, sobre Racionalidad económica en el área de Valdorba.

Pamplona, 13 de marzo de 2002

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Informe de fiscalización sobre Racionalidad económica en el área de Valdorba, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I. Introducción (Pág. 26).
- II. Objetivo (Pág. 26).
- III. Alcance y limitaciones (Pág. 26).
- IV. Análisis de los servicios públicos presetados por los ayuntamientos (Pág. 27).
 - IV.1. Educación (Pág. 30).
 - IV.2. Servicios Sociales (Pág. 30).
 - IV.3. Residuos sólidos urbanos (Pág. 30).
 - IV.4. Abastecimiento de agua (Pág. 31).
 - IV.5. Deportes (Pág. 31).
 - IV.6. Cultura (Pág. 32).
 - IV.7. Montes (Pág. 33).
 - IV.8. Distribución de energía eléctrica (Pág. 33).
 - IV.9. Estructura (Pág. 33).
- V. Conclusiones y recomendaciones (Pág. 36).

I. INTRODUCCIÓN

El Área de Valdorba se encuentra situada en la zona central de Navarra al sur de Pamplona y al norte de Tafalla, dentro del área de influencia de ésta. Está integrada por las villas de Barásoain (518 habitantes), Garínoain (358 habitantes), Leoz (281 habitantes), Olóriz (186 habitantes), Orísoain (102 habitantes), Pueyo (332 habitantes) y Unzué (138 habitantes).

Estas siete villas no constituyen una entidad administrativa propiamente dicha, pero la mayoría forman parte de un proceso de integración y colaboración por medio de la Asociación de desarrollo de la Valdorba.

Con este informe, la Cámara de Comptos concluye el análisis del Área de Valdorba ya que complementa al trabajo de fiscalización financiera realizado sobre las liquidaciones de presupuestos de 2000, ofreciendo, por tanto, una visión global sobre el conjunto de actividades y su racionalidad desarrolladas por las entidades locales del Área.

II. OBJETIVO

De acuerdo con la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar el análisis de la prestación de los servicios públicos por los Ayuntamientos.

Con la realización de este trabajo se persigue un doble objetivo:

a) Determinar, analizar y cuantificar el coste de los servicios públicos esenciales prestados por cada una de las entidades locales que conforman el Área de Valdorba descrita.

b) A la vista del diagnóstico anterior y teniendo en cuenta el principio de racionalidad que debe imperar en la gestión pública, proponer un conjunto de recomendaciones y sugerencias que conduzcan hacia una prestación de servicios públicos que compatibilice el coste con un nivel adecuado de calidad.

No constituye objetivo de este informe la elaboración y diseño de propuestas concretas acerca de como reorganizar la prestación de servicios en el Área, ya que entendemos que ello es una decisión que compete exclusivamente a las entidades y ciudadanos implicados.

III. ALCANCE Y LIMITACIONES

El informe que se presenta a continuación recoge el resultado del análisis efectuado sobre la racionalidad en la gestión de los distintos servicios que prestan los Ayuntamientos de Barásoain, Garínoain, Leoz, Olóriz, Orísoain, Pueyo y Unzué.

Como servicios se entiende el conjunto de prestaciones y actividades a los que tiene acceso los ciudadanos del Área ofertados por los Ayuntamientos.

Dada la reducida dimensión de las entidades, el análisis y la identificación de los servicios es compleja; por lo que para la realización del presente estudio se han considerado los siguientes servicios esenciales: Educación, Servicios Sociales, Residuos Sólidos Urbanos, Abastecimiento de Agua, Deportes, Cultura, Montes y Estructura.

Los costes imputados a cada servicio son los que se desprenden de la contabilidad presupuestaria, sin considerar los repartos de estructura ni cálculo de amortizaciones.

Se ha considerado como estructura aquellos gastos que no han podido ser imputados a los diversos servicios analizados.

Para la realización del presente estudio, se ha utilizado tanto información cualitativa proporcionada por los Ayuntamientos mediante entrevistas realizadas, como cuantitativa referida a los gastos e ingresos obtenidos, básicamente, de los registros contables. Es importante destacar la escasa calidad y cantidad de la información recibida en los cuestionarios sobre prestación de servicios públicos locales como consecuencia del insuficiente desarrollo de las cuestiones planteadas en dichos cuestionarios por el personal de los Ayuntamientos encargados de rellenarlos.

Este informe está condicionado o limitado por los siguientes aspectos:

- El desarrollo de la clasificación funcional se realiza por capítulos, lo que dificulta determinar los costes por servicios.
- Los presupuestos que disponen cada una de las entidades son reducidos y la imputación a los servicios de los distintos gastos es dificultosa.
- Las amortizaciones constituyen uno de los principales componentes del coste de los servicios. Dado que no se efectúan dotaciones a la amortización de los elementos incluidos en los inmovilizados de las diferentes entidades no se ha podido imputar este tipo de costes a cada uno de los servicios, por lo que el cálculo de costes podría variar de forma importante.
- La inexistencia de un sistema de control de dedicación del personal que permita distribuir con cierta fiabilidad el tiempo imputable de las personas que prestan sus servicios en estas entidades, ha condicionado que, básicamente, los gastos de personal se hayan considerado como estructura.

El informe se estructura fundamentalmente en dos áreas; en la primera de ellas, se determina y cuantifica el coste de los servicios esenciales revisados, y, en la segunda, se extraen un conjunto de conclusiones y de recomendaciones.

El trabajo de campo se realizó entre los meses de julio, septiembre y octubre de 2001.

Agradecemos al personal de los distintos Ayuntamientos la colaboración prestada en la realización del presente informe.

IV. ANALISIS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PRESTADOS POR LOS AYUNTAMIENTOS.

Los artículos 29 y 31 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra indican que los municipios de Navarra tienen las competencias y deben de prestar los servicios que con carácter mínimo se establece en la legislación general.

Así, la Ley de Bases de Régimen Local define que el municipio debe promover y prestar los servicios necesarios para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. En concreto, los art. 25 y 26 señalan:

“Artículo 25.

El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en las siguientes materias:

- a) Seguridad en lugares públicos.
- b) Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.
- c) Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- d) Ordenación, gestión ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas; parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- e) Patrimonio histórico-artístico.
- f) Protección del medio ambiente.
- g) Abastos, mataderos, ferias, mercados y defensa de usuarios y consumidores.
- h) Protección de la salubridad pública.

i) Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.

j) Cementerios y servicios funerarios.

k) Prestación de los servicios sociales y promoción y reinserción social.

l) Suministro de agua y alumbrado público; servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

m) Transporte público de viajeros.

n) Actividades o instalaciones culturales y deportivas: ocupación del tiempo libre; turismo.

o) Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los Centros Docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria”.

“Artículo 26.

Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

En todos los Municipios:

a) Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas”.

Todos los Ayuntamientos del Área prestan los servicios mínimos que legalmente les corresponden aunque a efectos de este análisis, se han considerado como estructura, una parte de los mismos.

En los cuadros de la siguiente página, se presentan los resúmenes de gastos e ingresos correspondientes a los servicios analizados en las diversas entidades.

Área de Valdorba
Distribución de los Gastos e Ingresos de 2000 por servicios

Gastos										
Entidad	Educación	Servicios Sociales	Residuos Sólid.Urbanos	Abastecimiento De agua	Deportes	Cultura	Montes	Suministro Electricidad	Estructura	Total
Barásoain	1.271.999	699.291	0	0	234.491	5.284.130	0	0	18.235.342	25.725.253
Garínoain	0	3.550.134	0	0	5.128.677	4.421.664	6.953.926	0	9.221.577	29.275.978
Leoz	0	2.630.280	0	800.241	0	3.547.894	2.389.731	0	25.103.122	34.471.268
Olóriz	0	0	0	0	0	387.389	0	0	3.477.720	3.865.109
Orísoain	0	11.850	0	316.458	0	537.702	0	608.518	2.121.349	3.595.877
Pueyo	0	428.591	0	0	1.229.680	2.826.029	371.975	0	16.858.916	21.715.191
Unzué	0	1.019.629	0	0	0	2.444.826	0	0	4.791.676	8.256.131
Total	1.271.999	8.339.775	0	1.116.699	6.592.848	19.449.634	9.715.632	608.518	79.809.702	126.904.807

Ingresos										
Entidad	Educación	Servicios Sociales	Residuos Sólid.Urbanos	Abastecimiento De agua	Deportes	Cultura	Montes	Suministro Electricidad	Estructura	Total
Barásoain	1.506.534	759.078	0	0	0	1.460.364	4.208.759	0	37.539.609	45.474.344
Garínoain	0	1.061.600	0	0	4.628.677	0	5.181.139	0	27.533.602	38.405.018
Leoz	0	0	0	1.083.262	0	0	4.586.826	0	65.449.446	71.119.534
Olóriz	0	0	0	0	0	0	211.330	0	24.698.661	24.909.991
Orísoain	0	0	0	370.841	0	0	832.566	1.033.882	4.441.260	6.678.549
Pueyo	0	394.484	0	0	1.425.900	0	5.552.593	0	21.833.512	29.206.489
Unzué	0	124.322	0	0	0	0	2.359.500	0	22.978.626	25.462.448
Total	1.506.534	2.339.484	0	1.454.103	6.054.577	1.460.364	22.932.713	1.033.882	204.474.716	241.256.373

En los siguientes apartados se desarrollan individualmente los servicios que se han analizado.

IV.1. EDUCACIÓN

Según la Ley de Bases de Régimen Local los municipios participarán en la programación de la enseñanza y cooperarán con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los Centros Docentes Públicos, intervendrán en sus órganos de gestión y participarán en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Los municipios que disponen de colegio público sobre los que se ha realizado la concentración escolar son los siguientes:

Barásoain: Imparte las enseñanzas de infantil y primaria. No se ha aportado información sobre el número de alumnos matriculados, ni su procedencia.

En el siguiente cuadro se presentan los gastos e ingresos por Ayuntamientos:

Ayuntamiento	Gasto	Ingreso	Diferencia
Barásoain	1.271.999	1.506.534	234.535
Total	1.271.999	1.506.534	234.535

Los gastos corresponden, básicamente, a los gastos de conservación y mantenimiento de las instalaciones (material de limpieza, gasóleo, luz, teléfono, etc.). No se incluye, sin embargo, la nómina del empleado de servicios múltiples de Barásoain que realiza la limpieza del centro.

Los ingresos corresponden a subvenciones del Gobierno de Navarra para funcionamiento, conservación y limpieza de las instalaciones donde se imparten las clases.

IV.2. SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales en los diferentes Ayuntamientos se prestan, generalmente, por medio de Mancomunidades de Servicios Sociales de la zona de influencia:

- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Tafalla
 - Ayuntamiento de Barásoain
 - Ayuntamiento de Garínoain
 - Ayuntamiento de Leoz
 - Ayuntamiento de Olóriz

- Ayuntamiento de Orísoain

- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Noain

- Unzué

Los gastos de servicios sociales corresponden a transferencias corrientes a entidades que prestan servicios sociales y familias que necesitan asistencia social. También se incluye en este epígrafe gastos relacionados con sanidad (consultorios médicos) y la asistencia a la tercera edad. En el Ayuntamiento de Leoz también se incurren en gastos de personal contratado para asistencia domiciliaria.

Los ingresos proceden de subvenciones corrientes del Gobierno de Navarra y Tasas por servicios sociales.

El detalle de los ingresos y gastos del ejercicio es el siguiente:

Municipio	Gasto	Ingreso	Diferencia
Barásoain	699.291	759.078	59.787
Garínoain	3.550.134	1.061.600	(2.488.534)
Leoz	2.630.280	0	(2.630.280)
Olóriz	0	0	0
Orísoain	11.850	0	(11.850)
Pueyo	428.591	394.484	(34.107)
Unzué	1.019.629	124.322	(895.307)
Total	8.339.775	2.339.484	(6.000.291)

IV. 3. RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Para la prestación del servicio de Recogida y Tratamiento de residuos sólidos urbanos, los Ayuntamientos analizados se encuentran agrupados en la Mancomunidad de Aguas de Mairaga.

Las tarifas a aplicar son iguales para todos los Ayuntamientos y se fijan desde la Mancomunidad, en función de los diversos tipos de establecimientos.

La recogida de los Residuos Sólidos Urbanos se realiza a través de contenedores con una periodicidad de entre 2 y 5 días por semana.

La eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos se viene realizando en el vertedero comarcal de Tafalla.

La Mancomunidad se encarga de la emisión de recibos, de la gestión de cobro y asume la morosidad de sus contribuyentes. La facturación se viene realizando de forma trimestral.

Por este servicio no existen gastos e ingresos específicos asumidos por los Ayuntamientos.

IV. 4. ABASTECIMIENTO DE AGUA

Los Ayuntamientos analizados se encuentran agrupados en la Mancomunidad de Aguas de Mairaga, excepto los Ayuntamientos de Leoz y Orísoain. Este último se ha adherido a la Mancomunidad de Aguas de Mairaga en el ejercicio 2001.

La prestación del servicio de Abastecimiento de agua se viene realizando de forma individual por cada uno de los Ayuntamientos.

Algunos de los municipios presentan actualmente ciertos problemas de suministro durante los meses de verano y unas redes inadecuadas e insuficientes de abastecimiento como el Ayuntamiento de Leoz y Olóriz.

Ninguno de los municipios del Área dispone de Planta Depuradora de Aguas Residuales, excepto Barásoain y Unzué.

La Mancomunidad de Aguas de Mairaga gestiona, para los Ayuntamientos adheridos, todo lo relacionado con el consumo del agua, la gestión de cobro y asume la morosidad.

En el Ayuntamiento de Leoz existe una brigada municipal de usos múltiples, que realiza, entre otras funciones, las mediciones de los contadores con una periodicidad semestral, en los meses junio y diciembre. Los precios aplicados en el ejercicio 2000 han sido los siguientes:

- Tasa de consumo de agua vecinos: 30 pesetas/m³ más IVA

- Tasa de enganche a la red general: 30.000 pesetas más IVA

En el Ayuntamiento de Orísoain se realiza por parte de la encargada de aguas una medición bimestral. Los precios aplicados en el ejercicio 2000 han sido los siguientes:

- Tasa de consumo de agua hasta 12 m³: 30 pesetas/m³ más IVA
- Tasa de consumo de agua desde 13 m³: 60 pesetas/m³ más IVA
- Cuota fija: 500 ptas. más IVA
- Tasa de acometida de aguas: 15.000 pesetas.
- Tasa de acometida de alcantarillado: 40.000 pesetas.

A continuación, se presentan los gastos e ingresos de los Ayuntamientos que gestionan el servicio de abastecimiento de agua:

Municipio	Gasto	Ingreso	Neto
Leoz	800.241	1.083.262	283.021
Orísoain	316.458	370.841	54.383
Total	1.116.699	1.454.103	337.404

V. 5. DEPORTES

Las instalaciones deportivas existentes en los Ayuntamientos analizados se recogen en el siguiente cuadro:

Entidad	Frontón		Polideportivo	Pista		Campo de fútbol
	Cubierto	Descubierto		Polideportiva	Piscina	
Barásoain	X	-	-	X	-	X
Garínoain	-	X	X	-	X	X
Leoz	-	-	-	-	-	-
Olóriz	-	X	-	-	-	-
Orísoain	-	X	-	X	X	-
Pueyo	-	X	-	X	X	-
Unzué	-	X	X	-	X	X

Se puede decir que prácticamente no existe una gestión deportiva realizada por los Ayuntamientos. La gestión deportiva de los municipios está cedida a mancomunidades o asociaciones gestoras de la actividad, colaborando algunos Ayuntamientos con pequeñas ayudas a entidades deportivas.

En el cuadro que se presenta a continuación se observan los gastos e ingresos de cada uno de los Ayuntamientos:

Municipio	Gasto	Ingreso	Diferencia
Barásoain	234.491	0	(234.491)
Garínoain	5.128.677	4.628.677	(500.000)
Pueyo	1.229.680	1.425.900	196.220
Total	6.592.848	6.054.577	(538.271)

Los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Garínoain corresponden básicamente al reconocimiento contable del Convenio suscrito por el Ayuntamiento con la Asociación Cultural Deportiva Recreativa Murugain según el cual el Ayuntamiento incorpora a su contabilidad como gasto y como ingreso un importe de 4.628.677 pesetas en concepto de las cuotas recaudadas por dicha asociación en la gestión de las instalaciones deportivas de dominio público. Esta contabilización se hace a los efectos exclusivos de no desvirtuar la efectiva presión fiscal en el municipio por razón de los servicios públicos. El exceso de gasto sobre ingreso corresponde a ayudas municipales específicas a la mencionada Asociación en concepto de subvención.

El resto de Ayuntamientos que presentan gastos e ingresos en relación a la gestión de actividades deportivas corresponden, básicamente, a:

- Gastos: mantenimiento de las instalaciones deportivas por suministros y personal específico (socorristas).

- Ingresos: corresponden a cuotas y abonos de las instalaciones deportivas municipales y pequeñas subvenciones.

IV. 6. CULTURA

Bajo el concepto de Cultura se han incluido las actividades relacionadas con Turismo, Euskera, Festejos, Bibliotecas y Actividades Culturales propiamente dichas.

Las actividades turísticas se encuentran en gran medida centralizadas en la Asociación para el Desarrollo del Área de Valdorba, que es la

encargada de desarrollar las actividades de fomento turístico.

El turismo, como sector económico, presenta un escaso nivel para la economía del Área, teniendo en cuenta la baja disponibilidad de estructuras hoteleras, casas rurales y camping.

Se puede decir que prácticamente no hay actividad municipal en temas relacionados con el desarrollo del Euskera.

Las fiestas patronales de cada municipio tienen un arraigo y tradición que les hacen ser un reclamo turismo. Además existen otros festejos y actividades de interés turístico, como las Rondas de primavera y otoño, el Día del árbol, Semanas Culturales, etc.

Una significativa carencia del área es la ausencia de bibliotecas y museos, excepto la biblioteca disponible en Barásoain, gestionada por la Sociedad Valdorba.

En el cuadro que se presenta a continuación se observan los gastos e ingresos de cada uno de los Ayuntamientos:

Municipio	Gasto	Ingreso	Diferencia
Barásoain	5.284.130	1.460.364	(3.823.766)
Garínoain	4.421.664	0	(4.421.664)
Leoz	3.547.894	0	(3.547.894)
Olóriz	387.389	0	(387.389)
Orísoain	537.702	0	(537.702)
Pueyo	2.826.029	0	(2.826.029)
Unzué	2.444.826	0	(2.444.826)
Total	19.449.634	1.460.364	(17.989.270)

Los gastos se han desglosado en fiestas, aportaciones a Asociaciones y Consorcios Turísticos y un tercer concepto que engloba el resto.

Municipio	Fiestas	Asociaciones	Otros	Total
Barásoain	4.019.355	0	1.264.775	5.284.130
Garínoain	3.058.204	538.794	824.666	4.421.664
Leoz	2.723.424	97.277	727.193	3.547.894
Olóriz	250.000	67.389	70.000	387.389
Orísoain	432.752	72.078	32.872	537.702
Pueyo	2.396.262	115.645	314.122	2.826.029
Unzué	1.274.398	56.804	1.113.624	2.444.826
Total	14.154.395	947.987	4.347.252	19.449.634

Los ingresos corresponden a los siguientes conceptos:

- Barásoain: Ingresos diversos por servicios culturales (orquesta del día de San Isidro) y cena de fiestas.

IV.7. MONTES

Dentro de este epígrafe se analiza los recursos naturales del municipio, así como los gastos incurridos en su conservación.

La extensión conjunta de los municipios analizados es de aproximadamente 207,5 km².

En el cuadro siguiente se presentan los gastos e ingresos liquidados de cada una de las entidades.

Municipio	Gasto	Ingreso	Diferencia
Barásoain	0	4.208.759	4.208.759
Garínoain	6.953.926	5.181.139	(1.772.787)
Leoz	2.389.731	4.586.826	2.197.095
Olóriz	0	211.330	211.330
Orísoain	0	832.566	832.566
Pueyo	371.975	5.552.593	5.180.618
Unzué	0	2.359.500	2.359.500
Total	9.715.632	22.932.713	13.217.081

Los ingresos considerados en este servicio son principalmente las adjudicaciones de aprovechamientos de cultivos, hierbas, cotos de caza y pastizales. También se incluyen las subvenciones del Gobierno de Navarra.

Los gastos más significativos corresponden a:

- Garínoain: Los gastos proceden de una sentencia de la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por el que se anula el Canon de aprovechamientos comunales de años anteriores. El Ayuntamiento ha contabilizado esta devolución como una transferencia corriente.

- Leoz: El gasto contabilizado corresponde al arrendamiento de terrenos para coto público.

- Pueyo: Los gastos corresponden a mantenimiento de bienes comunales.

IV.8. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Sólo el Ayuntamiento de Orísoain realiza la función de distribución de energía eléctrica. Los gastos corrientes incurridos por el Ayuntamiento en este servicio han sido 608.518 pesetas, frente a unos ingresos de 1.033.882 pesetas, que corresponden íntegramente a la tasa del servicio.

IV.9. ESTRUCTURA

Tal y como se comenta en el apartado III. del presente trabajo se ha definido como Estructura todo aquel servicio que bien por su dimensión o por su contenido no se ha considerado interesante desglosar y todos aquellos servicios generales o de administración que no pueden incluirse o repartirse entre los servicios analizados.

Por tanto, bajo el concepto de estructura se va a recoger todo el gasto que no ha sido encuadrado en el resto de servicios.

El componente principal de los servicios de Estructura de los Ayuntamientos va a ser el gasto de personal que supone el 63,10% del gasto, siendo las compras de bienes corrientes y servicios con el 29,73% el segundo capítulo en importancia.

El personal con consideración de estructura que ha prestado sus servicios en cada uno de los Ayuntamientos durante el ejercicio 2000 es el siguiente:

Barásoain

- Secretario contratado compartido con Olóriz

- Empleado de servicios múltiples a jornada completa con relación laboral

Garínoain

- Secretario funcionario compartido con Orísoain y Unzué

- Empleado de servicios múltiples a jornada parcial de 20 horas semanales con relación laboral

Leoz

- Secretario con relación laboral

- Asesora jurídica con relación laboral

- 5 Empleados de la brigada municipal contratados temporalmente entre mayo y octubre

Olóriz

- Secretario contratado compartido con Barásoain

Orísoain

- Secretario funcionario compartido con Garínoain y Unzué

Pueyo

- Secretario funcionario con dedicación exclusiva

• Empleado de servicios múltiples con relación laboral

Unzué

• Secretario funcionario compartido con Garínoain y Orísoain

Las necesidades que se plantean en materia de urbanismo, en los municipios analizados son atendidas por la subcontratación de asesores externos en función del volumen de trabajo que se plantea.

En los Ayuntamientos de Barásoain y Olóriz, que comparten secretario, dicho gasto se considera como gasto de personal en uno de ellos y

como transferencia en el otro. A los efectos de este análisis se ha procedido a imputar a cada Ayuntamiento como gasto de personal la parte que le corresponde. Las reclasificaciones realizadas son las siguientes:

Municipio	Importe
Barásoain	(1.423.024)
Olóriz	1.423.024
Total	0

En el cuadro siguiente se presentan los gastos de estructura clasificados por conceptos económicos:

Municipio	Gastos de Personal	Comp.bienes Ctes.y serv.	Gastos Financieros	Transfer. Corrientes	Total
Barásoain	10.406.042	7.336.929	307.596	184.775	18.235.342
Garínoain	6.126.197	2.209.742	477.907	407.731	9.221.577
Leoz	17.627.014	5.003.774	270.359	2.201.975	25.103.122
Olóriz	2.117.964	1.343.076	0	16.680	3.477.720
Orísoain	1.407.884	500.207	0	213.258	2.121.349
Pueyo	10.637.221	5.362.761	647.873	211.061	16.585.916
Unzué	2.034.173	1.967.338	781.666	8.499	4.791.676
Total	50.356.495	23.723.827	2.485.401	3.243.979	79.809.702
Porcentaje de Participación	63,10%	29,73%	3,11%	4,06%	100,00%

Por otro lado en el siguiente cuadro se presentan por conceptos y entidades los ingresos corrientes que no se han considerado en los servicios analizados:

IV.9. ESTRUCTURA

Concepto/Municipio	Barásoain	Garínoain	Leoz	Olóriz	Orísoain	Pueyo	Unzué	Total
Impuestos	19.354.846	11.183.735	47.756.267	15.341.863	1.572.712	10.367.680	10.301.951	115.879.054
Otras tasas e ingresos	944.973	3.757.247	259.580	5.184.393	26.800	562.042	689.086	11.424.121
Particip. impuestos Navarra	14.890.291	10.697.872	9.072.270	3.857.959	2.388.670	10.023.675	3.741.970	54.672.707
Otras transferencias	724.958	449.812	569.686	28.500	161.799	522.010	679.047	3.135.812
Otros ingresos patrimoniales	1.440.857	1.444.936	91.643	285.946	291.279	314.885	3.966.572	7.836.118
Otros ingresos	183.684	0	7.700.000	0	0	43.220	3.600.000	11.526.904
Total	37.539.609	27.533.602	65.449.446	24.698.661	4.441.260	21.833.512	22.978.626	204.474.716

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este apartado se exponen las principales conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio realizado, junto con aquellas que surgen de un análisis estratégico de la situación y de las tendencias que se vienen desarrollando en el Sector Público Local. Todo ello teniendo en cuenta el alcance y las limitaciones que han afectado al trabajo efectuado.

Las recomendaciones que se exponen han de ser estudiadas, reflexionadas y consensuadas por todas las partes implicadas. Su posible implantación exigiría una previa priorización en función de los recursos disponibles y han de estar condicionadas por la posición de los vecinos y las decisiones adoptadas por las entidades locales que conforman el Área. Todo ello dirigido a lograr una mayor racionalidad en la gestión de los servicios públicos locales dentro de unas coordenadas de calidad y de coste en su presentación.

1ª Los ayuntamientos analizados no disponen de una estructura organizativa política conjunta, pero una parte de ellos se encuentran integrados en el Área de Valdorba (Valle de Orba). Recientemente se observa una voluntad de colaboración de los municipios para fomentar el desarrollo del área por medio de la Asociación para el Desarrollo del Valle de Orba.

2ª En la actualidad, el total de servicios prestados por las anteriores entidades locales representan un gasto de 127 millones, es decir, 66.269 pesetas por cada ciudadano del Área.

De este gasto total, 80 millones se destinan a financiar los gastos de estructura –es decir, un 63%-. Este gasto corresponde fundamentalmente a personal administrativo y otro personal –50 millones– y gastos en bienes corrientes y servicios –24 millones–.

El gasto del resto de servicios analizados asciende a 47 millones, es decir, un 37% del total de gasto de acuerdo con el siguiente detalle, en millones y en porcentaje:

Servicio	Importe en Millones	Porcentaje
Educación	1,3	2,70%
Servicios Sociales	8,3	17,71%
Residuos Sólidos Urbanos	0,0	0,00%
Abastecimiento de agua	1,1	2,37%
Deportes	6,6	14,00%
Cultura	19,4	41,30%
Montes	9,7	20,63%
Suministro eléctrico	0,6	1,29%
Total	47,0	100,00%

Como puede observarse, entre Servicios Sociales, Deportes, Cultura y Montes se explica prácticamente el 93,64% del total del gasto analizado. Esto es debido a que, en gran medida, los servicios básicos como residuos sólidos y agua se encuentran en la práctica segregados de los Ayuntamientos por medio de la Mancomunidad de Aguas de Mairaga.

Por otro lado, servicios cualitativamente importantes como es Educación tienen una participación muy reducida debido a la cercanía de estos municipios a núcleos de población más importantes como Tafalla.

Los mencionados servicios que concentran el 93,64% del gasto total corresponden a servicios muy vinculados al propio municipio en relación con el concepto de bienestar social, calidad de vida y protección de los recursos naturales propios.

3ª Los gastos anteriores se han financiado, de acuerdo con los presupuestos, con un total de 241 millones de ingresos, que representa per cápita 125.982 pesetas.

De la comparación con los gastos incurridos se obtiene un excedente de financiación de 114 millones.

Teniendo en cuenta la estratificación de servicios realizada, los de estructura asumen un total de 204 millones, en tanto que el resto de servicios asumen 37 millones, que se concentran principalmente en los aprovechamientos de recursos naturales comunales (hierbas, cotos de caza, etc.).

4ª Al objeto de ubicar en su contexto adecuado los gastos de estructura del área de administración, en el cuadro siguiente se recoge el número de empleados asignados a la citada área, tanto en el conjunto de las entidades analizadas como en la comparación con:

Otras entidades locales simples de volumen algo inferior (Aoiz y Olazagutía).

El Valle de Baztán que tiene una población muy superior, presenta una estructura geográfica y de dispersión superior, si bien su organización política es muy diferente al existir una sola entidad local para todo el Valle.

Los Valles del Roncal, de Salazar y de Aézkoa, que presentan unas características con cifras algo inferiores en población y superiores en extensión, lo que supone una mayor dispersión de la población.

Referencia	Área de Valdorba	Valle de Aezkoa	Valle de Salazar	Valle de Roncal	Valle de Baztan	Aoiz	Olazagutía
Población	1.915	1.154	1.825	1.872	7.806	1.848	1.622
Extensión (Km ²)	207,5	211,0	310,0	412,2	376,8	13,2	19,6
Habitantes / Km ²	9,23	5,47	5,89	4,54	20,72	140,00	82,76
Gastos (en millones)	127 (5)	121 (4)	212 (3)	281 (2)	768 (2)	174 (2)	204 (1)
Secretarios	4	5	4	4	1	1	1
Economistas/Interventores	1	-	-	-	1	-	1
Oficial adm.	-	-	-	1	4	-	1
Auxiliar adm.	-	-	1	-	1	2	-
Serv. Múltiples	3	3	3	3	1	1	1
Total personas estructura	8	8	8	8	8	4	4
Coste personal admón.							
Por habitantes (pesetas) (6)	17.893	18.064	11.513	11.000	2.385	4.800	6.600
Empleado por Km ²	0,04	0,04	0,03	0,02	0,02	0,30	0,20
Empleado por cada 100 hab.	0,42	0,65	0,44	0,43	0,10	0,22	0,25

(1) referidos a 1996

(2) referidos a 1997

(3) referidos a 1998

(4) referidos a 1999

(5) referidos a 2000

(6) Coste determinado exclusivamente por el sueldo de nivel.

De su análisis y con las lógicas limitaciones de la comparación, destacamos los siguientes rasgos:

- Los datos obtenidos para el Área de Valdorba se asemejan en cierta medida a los obtenidos en los Valles del Pirineo (Roncal, Salazar y Aézkoa), pero con ratios peores en términos de costes. Sin embargo, es importante destacar que estamos analizando un área que presenta una densidad de población que casi duplica a la de los valles pirenaicos por lo que debería tener unos ratios notablemente mejores.

- El personal de administración del Área es similar a todas las unidades de comparación integradas por Valles. Especialmente destaca su comparación con el Valle de Baztán, que con una población que cuadruplica a la del Área de Valdorba, tiene el mismo personal de estructura. El Área de Valdorba duplica el personal con respecto a Aoiz y Olazagutía para un nivel de población similar.

- Los gastos de estructura de los Ayuntamientos del Área de Valdorba representan un elevado porcentaje sobre el conjunto de gastos incurridos debido a que, en gran medida, los servicios públi-

cos básicos a prestar por los ayuntamientos se encuentran cedidos a entidades supramunicipales (mancomunidades, asociaciones, consorcios, etc.).

En resumen, la disparidad del Área de Valdorba con el resto de unidades de comparación se manifiesta fundamentalmente en:

- En las plazas de secretarios, derivados de la existencia de 7 entidades.

- En el personal administrativo, dado que no existe como tal, excepto una asesora jurídica en Leoz.

- La situación anterior, provoca que el secretario dedique un amplio porcentaje de tiempo a cubrir las necesidades administrativas y de atención al público.

En definitiva, la extensión geográfica, la densidad demográfica y la actual organización política conducen a un ratio de empleado por cada 100 habitantes y a un coste por habitante más elevado, disponiendo, lógicamente, las plazas de secretario de un mayor protagonismo en las plantillas, de conformidad con las exigencias de la actual normativa.

5. En las actuales condiciones, todos los Ayuntamientos del Área prestan, en general, de forma individualizada, servicios públicos, habiendo externalizado algunos de los servicios públicos básicos:

Servicios sociales de base, que se gestiona por varias Mancomunidades (Tafalla, y Noáin).

Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, por la Mancomunidad de Mairaga.

Abastecimiento de agua por la Mancomunidad de Mairaga.

6ª En nuestra opinión y a la vista de las conclusiones anteriores, consideramos conveniente la centralización en una única entidad de la gestión en la prestación de servicios. Avalan esta conclusión los siguientes aspectos:

- La voluntad manifestada por alguna de las corporaciones municipales de fomentar el desarrollo del Área de Valdorba por medio de la Asociación del Valle de Orba.

- El respaldo legal de la Ley Foral de Administración Local cuando establece en su artículo 30.3 que “los municipios que forman parte de las Agrupaciones Tradicionales podrán delegar en ellas el ejercicio de las competencias relativas a la prestación de servicios o realización de actividades”.

- La actual distribución en la prestación de servicios, con un conglomerado de entidades de todo tipo de naturaleza (ayuntamientos, consorcio, mancomunidad y servicios municipalizados) no sugiere un tratamiento racional en la citada prestación.

- La tendencia observada hacia una mayor exigencia de calidad en la prestación de los servicios esenciales.

Esta centralización sería recomendable que se produjera por medio de la creación de una unidad administrativa nueva que fuera asumiendo gradualmente las distintas competencias.

Por último, estimamos que esta centralización a corto plazo no supondrá una reducción significativa de los costes globales de la prestación de servicios, pero sí implicará una estructura más racional de los mismos que se traducirá en una mejora en su calidad.

7ª La asunción de competencias por la nueva unidad administrativa debe realizarse de forma gradual, determinando previamente las necesidades de recursos humanos y materiales y su contraste con las actuales y establecimiento de un calendario de implantación.

Consideramos que en una primera fase se centralizarán las tareas administrativo-contables (secretaría, intervención, tesorería, exacciones y rentas, recaudación ejecutiva ...). Esta centralización exigiría realizar previsiones fundamentalmente sobre recursos humanos y medios informáticos.

En fases posteriores, se debería asumir la gestión íntegra de los servicios que en la actualidad se prestan de forma individualizada, destacando por su importancia:

- Gestión integral del agua, en sus tres fases de alta, distribución y saneamiento.

- Gestión de los aprovechamientos recursos naturales comunales, con independencia de la afectación individualizada de los recursos a cada municipio.

- Centralización de los servicios de asesoramiento en materia de Urbanismo.

Este proceso no debe implicar una ausencia de atención al público en cada uno de los actuales municipios, a través tanto del personal preciso como de los nuevos sistemas de comunicación existentes.

En definitiva y a modo de resumen final, la dimensión poblacional de las entidades locales que integran el Área, su extensión geográfica y la actual organización política y configuración en la prestación de servicios exige la centralización de la gestión de los servicios públicos en una única entidad, al objeto de conseguir una estructura más racional que adecue los costes de prestación y consiga una mejora en la calidad de los mismos.

Debido a la ausencia de una estructura tradición administrativa, consideramos que esta función podría asumirla una entidad administrativa de nueva creación.

Partiendo del imprescindible asentimiento de los habitantes y municipios del Área y de la salvaguarda de los derechos tradicionales de cada municipio, esta centralización exigiría fundamentalmente:

- La elaboración de un estudio sobre recursos humanos a partir del personal existente, contando con las nuevas necesidades y las posibilidades de reconversión de determinados puestos.

- Necesidades de recursos materiales, especialmente los referidos a la ofimática.

- Calendario o priorización de la centralización de competencias, realizándose en primer lugar las tareas administrativas, económicas y contables,

para asumir posteriormente y de forma gradual el resto de servicios.

Lógicamente por la amplitud y complejidad de todo el proceso de centralización, se debería contar con la colaboración y asesoramiento del Gobierno de Navarra. En esta línea estaría el reciente concurso promovido por el Departamento de Administración Local con el objetivo de analizar la agrupación de las tareas de secretaría e intervención de determinadas zonas de la Comunidad Foral, entre ellas, el Área de Valdorba.

Por último, esta Cámara considera que a pesar de las dificultades y la complejidad del pro-

ceso reseñado, las ventajas directas que el mismo reportará a la población serán muy superiores tanto en ahorro financiero como en calidad de servicio, lo que se traducirá en un incremento del nivel de bienestar en todo el Área de Valdorba.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Francisco Sesma, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 26 de febrero de 2002.

El Presidente: Luis Muñoz Garde

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 39,07 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial 0,96 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,14 »	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA
---	---